



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**INFORME N° 12-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPF**

**PARA** JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

**DE** : Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa  
Especialista en Contrataciones del Estado

**ASUNTO** : Indagación de Mercado para la contratación del “SERVICIO DE  
DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO  
(ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”

**REF.** : a) Memorando N° D-000796-2023-ATU/DI-SAPLI  
b) Hoja de testigo / Referencia cruzada

**FECHA** : Lima, 29 de setiembre de 2023.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la indagación de mercado, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 7.8.3 de la Directiva N° D001-2023-ATU/DI-SAPLI “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025” (en adelante, la Directiva), para la contratación de la “SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”, por lo que se procederá conforme al numeral 9.3<sup>1</sup> y 9.4<sup>2</sup> de la citada Directiva.

Por el presente, se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) y b) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

Sobre el particular, se informa los resultados de la indagación de mercado efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la mencionada Directiva, así como a lo solicitado por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias (en adelante, SAPLI).

<sup>1</sup> En el negado caso, que algún funcionario/a y/o servidor/a público/a de la Entidad formule alguna observación y/o emita un informe relacionado al proceso de contratación, ello no determina la paralización del mismo, y se tramita por separado. En ningún caso, se permite el condicionamiento de la subsanación de la observación y/o emisión de informe, cualquiera fuese su naturaleza, para la continuidad del procedimiento de contratación, bajo responsabilidad administrativa funcional.

<sup>2</sup> Lo no regulado en la presente Directiva es regulado en los términos de referencia, expediente técnico de obra, Documentos de la Contratación y/o en el contrato. En caso de conflicto, prima el contrato y sus adendas sobre todos los términos de referencia y/o expediente de obra y sobre los demás documentos, conforme al orden de prelación indicado en la presente Directiva.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

## 1. OBJETO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la *contratación del “SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”*, a fin de determinar la pluralidad de proveedores y su consecuente valor proyectado de la contratación.

## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, Resolución que aprueba la “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025”.
- Directiva N° 001-2023-ATU-DI-SAPLI, Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. (en adelante, la Directiva)

Las referidas normas incluyen sus modificatorias, de ser el caso.

## 3. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° D-000796-2023-ATU/DI-SAPLI de fecha 22 de setiembre de 2023, la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita el valor proyectado del *“SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”*, adjuntando los términos de referencia, el Presupuesto referencial del servicio y la Lista de postores para la indagación de mercado.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

- Mediante Sistema de Gestión Documental – SGD, la Unidad de Abastecimiento con fecha 25 de setiembre de 2023, asigna el requerimiento correspondiente al **“SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”** para iniciar la indagación de mercado en el marco de la Directiva.
- Con fecha 26 de setiembre de 2023, se remitió mediante correo electrónico solicitudes de cotización a proveedores registrados en la base de datos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado extraídos de la página web <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-uj/> así como a los proveedores que estaban incluidos en la “Lista de postores para indagación de mercado” remitidas por la SAPLI teniendo como plazo límite el jueves 28 de setiembre de 2023 iniciando así, la indagación de mercado.
- Con fecha 28 de setiembre de 2023, se recibieron vía correo electrónico cuatro cotizaciones correspondientes a las empresas: MERCUS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENRALES MULTIVALEN S.A.C. y GRUPO RAHE INGENIEROS S.A.C.

#### 4. ANÁLISIS

- En el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559: *“se autorizó, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo.”*
- De acuerdo a lo descrito, por tratarse de un régimen especial exceptuado de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprobó la Directiva como la norma interna que resultará aplicable para regular el proceso y procedimiento de contratación, así como las partes que intervengan en él.
- De ese modo, según el numeral 7.5 de la Directiva corresponderá al Órgano Encargado de las Contrataciones establecer: (i) la pluralidad de proveedores; y (ii) determinar el valor proyectado de las contrataciones.

*“7.5.1 El OEC establece el “valor proyectado” de las contrataciones, para lo cual:*

- a) En el caso de servicios, sobre la base del requerimiento, realiza indagaciones en el mercado, las cuales contienen el análisis respecto de la pluralidad de proveedores*

*(...)*

*7.5.2 El monto referencial de la contratación es calculado por el OEC y se le denomina “valor proyectado”.*”

- En ese contexto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, no interviene en la elaboración ni revisión de los términos de referencia, ciñéndose en estricto a la subetapa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

de indagación de mercado para determinar la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado.

- Ahora bien, la SAPLI, en su calidad de área técnica, adjuntó a su requerimiento la hoja testigo que contine los siguientes documentos:

HOJA TESTIGO / REFERENCIA CRUZADA	
DOCUMENTOS	
Unidad de Organización	SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y LIBERACION DE INTERFERENCIAS
N° de Expediente	
Soporte <sup>1</sup>	ONE DRIVE
Nro. de Folio	NO CONTIENE
Asunto (Descripción del documento)	Solicitud de Indagación de Mercado - SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06  <a href="https://atugobpe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sap89_atu_gob_pe/EnOdO9JWAndAmSPqi-_z4BgBGBnuXrnMIV7oLMordNW72Q?e=UEWumM">https://atugobpe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sap89_atu_gob_pe/EnOdO9JWAndAmSPqi-_z4BgBGBnuXrnMIV7oLMordNW72Q?e=UEWumM</a>
REGISTRADO POR	
Nombre y Apellidos	Jose Ricardo Vilchez Navarro
Cargo	Gestor en Contrataciones
Firma	

Jose Vilchez Navarro > SS Desmontaje y Eliminación Cobertura Asbesto (Almacén de Repuestos) PTB06

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Ppto_CM.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	145 KB	Compartido
TDR.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	10,4 MB	Compartido
Lista de postores.pdf	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	427 KB	Compartido
RL4.PTB06.111.Cotización.xls	Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	34,5 KB	Compartido

- i) La *Lista de postores para la indagación de mercado para el "SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06"*, la cual señalan es administrada por el área técnica, como resultado de la convocatoria realizada en mérito al comunicado publicado en el portal Web de la ATU con fecha 16 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**LISTA DE POSTORES****SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO  
(ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06****1. Base Legal**

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, se aprobó la Directiva N° D-001-2023-ATU/DI-SAPLI, denominada "Directiva para la Contratación de servicios, Consultoría de Obras y Obras para la Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias en los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2022-2025", y sus proyectos complementarios, conforme a la habilitación dispuesta por el numeral 4 de los Lineamientos para las Contrataciones que se realizan en el marco a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, aprobados por la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01.

**2. Lista de postores seleccionados para participar en la indagación de mercado en el presente proceso de Contratación:**

- Postor : MERCUS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.  
Correo electrónico : [mercusgrupo@gmail.com](mailto:mercusgrupo@gmail.com)  
RUC : 20607837822  
Teléfono de contacto : 915156607
- Postor : JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.  
Correo electrónico : [jk.limaylla.contratistasg@gmail.com](mailto:jk.limaylla.contratistasg@gmail.com)  
RUC : 20511685347  
Teléfono de contacto : 994307792
- Postor : CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.  
Correo electrónico : [construccionesmultivalen@gmail.com](mailto:construccionesmultivalen@gmail.com)  
RUC : 20609207681  
Teléfono de contacto : 983515633
- Postor : GRUPO RAHE INGENIEROS S.A.C.  
Correo electrónico : [gruporahesac@gmail.com](mailto:gruporahesac@gmail.com)  
RUC : 20606013184  
Teléfono de contacto : 945805389

Fuente: Lista de Postores administrada por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias, en relación al comunicado publicado en el portal Web con fecha 16/08/2023.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**COMUNICADO N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI**

Se invita a toda persona natural, jurídica y consorcio dedicado a la prestación de servicios, consultorías de obras y/o ejecución de obras vinculados a la adquisición de predios y/o liberación de interferencias a formar parte de la «Lista de Postores» para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

El régimen especial de contratación se regula por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, la Resolución Directoral N° 8-2023-MEF/54.01 y la Directiva N° D-1-2023-ATU/DI-SAPLI «Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025».

Para formar parte de esta «Lista de Postores», la persona natural, jurídica o consorcio podrá suscribir las Declaraciones Juradas adjuntas al presente comunicado y anexar los documentos solicitados, luego de lo cual deberá enviar dicha información (formato PDF) al siguiente correo: [sap04@atu.gob.pe](mailto:sap04@atu.gob.pe), señalando en el asunto: «Lista de Postores».

A solicitud de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI se solicitará, vía correo electrónico, la documentación de sustento de la experiencia en las prestaciones declaradas

Fuente: página web ATU (<https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/819560-contratacion-de-servicios-consultorias-de-obras-y-obras-para-la-adquisicion-de-predios-y-liberacion-de-interferencias?filter%5Bterms%5D=&filter%5Btype%5D=&sheet=2>)

- ii) Los componentes del presupuesto para el servicio (versión Excel) que sirvió como modelo para la estructura de cotización para los proveedores durante la indagación de mercado.
- De la interacción del mercado, se busca obtener información acerca de la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado del presente requerimiento, el mismo que considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
  - Por lo consiguiente, contando con los términos de referencia, los cuales fueron remitidos por el Área Técnica, a efectos de realizar la contratación respectiva en aplicación del marco normativo de la Directiva, se procedió con el inicio de la indagación de mercado, para lo cual se remitió mediante correo electrónico la solicitud de cotización adjuntando los componentes del presupuesto, declaración jurada y los términos de referencia correspondientes.

## 5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Para la determinación del valor proyectado para la contratación del **“SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06”**, se ha tomado en cuenta las siguientes fuentes y criterios:

### 5.1 FUENTE: PRESUPUESTO (Estructura de costos) ELABORADO POR EL ÁREA TÉCNICA

La Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI remite el Presupuesto referencial del servicio a través de una estructura de costos por un



PERÚ

 Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

 Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

importe total de **S/ 178,512.41 (Ciento setenta y ocho mil quinientos doce con 41/100 soles)**, según el siguiente detalle:

Presupuesto				
1101002	PTB06			
003	Servicio de Desmontaje y Eliminación de Cobertura de Asbesto (Almacén de Repuestos) en PTB06			
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU			Costo al	15/09/2023
CALLAO - CALLAO - CALLAO				
Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>51,506.15</b>
<b>PERSONAL CLAVE</b>				<b>22,000.00</b>
INGENIERO CIVIL (RESIDENTE)	mes	1.00	12,000.00	12,000.00
ING. DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	mes	1.00	10,000.00	10,000.00
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				<b>13,466.15</b>
OFICINA DEL CONTRATISTA EN OBRA	m2	5.00	1,053.23	5,266.15
BAÑO PERSONAL OBRERO	mes	1.00	1,600.00	1,600.00
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gb	1.00	5,000.00	5,000.00
CONSUMOS Y SERVICIOS OFICINA	mes	1.00	1,600.00	1,600.00
<b>SSTMA</b>				<b>16,040.00</b>
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	gb	1.00	8,020.00	8,020.00
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gb	1.00	8,020.00	8,020.00
<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>				<b>80,043.16</b>
DESMONTAJE Y ACOPIO DE COBERTURA ASBESTO	m2	471.63	132.39	62,439.10
ELIMINACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO	m3	47.16	373.26	17,604.06
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>131,549.31</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>6,577.47</b>
<b>UTILIDAD</b>				<b>13,154.93</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>151,281.70</b>
<b>IGV(18.00%)</b>				<b>27,230.71</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				<b>178,512.41</b>

## 5.2 FUENTE: COTIZACIONES

Con la finalidad de establecer el valor proyectado de la presente contratación, se solicitó mediante correo electrónico a potenciales proveedores del rubro (**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**), se sirvan a cotizar el servicio en mención, adjuntando para tal efecto, los términos de referencia.

Asimismo, se procedió a invitar a los cuatro (04) postores que figuran en la “*Lista de postores para la indagación de mercado*” elaborada y propuesta por el Área Técnica producto de la convocatoria realizada en el Comunicado N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI.

Como resultado de las solicitudes de cotización efectuadas, vía correo electrónico se recibió dentro del periodo otorgado como plazo de presentación – *entiéndase como fecha máxima el 28/09/2023* – la cotización y declaración jurada de cumplimiento de las siguientes empresas:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

N°	RUC	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1	20607837822	MERCUS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 266,500.00
2	20511685347	JK LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 211,000.00
3	20609207681	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES MULTIVALEN S.A.C.	S/ 199,063.16
4	20606013184	GRUPO RAHE INGENIEROS S.A.C.	S/ 199,063.16

Sobre el particular, los proveedores que remitieron su cotización indicaron cumplir con los términos de referencia, precisando además que los mismos corresponden a la Lista de postores brindada por la SAPLI.

### 5.3 PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Al respecto, el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva establece, para el caso de servicios, determinar la pluralidad de proveedores.

En ese sentido, se verifica como resultado de la indagación de mercado, que cuatro proveedores declaran cumplir con los términos de referencia, según las condiciones elaboradas por el área técnica dando por cumplida la pluralidad de proveedores.

### 5.4 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR PROYECTADO

Acto seguido, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva, procede determinar el valor proyectado de la contratación. Es así que, la metodología empleada para la determinación del valor proyectado de la contratación se ha realizado sobre la base de la fuente de información: ESTRUCTURA DE COSTOS, elaborada por la SAPLI de acuerdo a las características y condiciones establecidas en los TDR; así como la fuente: COTIZACIONES, teniendo en consideración que las mismas provienen de proveedores que se dedican al rubro objeto del presente servicio y que, fueron sugeridos por el área técnica en su "Lista de postores para la indagación de mercado".

Sobre el particular, se optó por tomar **MENOR VALOR DE LAS DOS FUENTES UTILIZADAS**, es decir, el valor de la ESTRUCTURA DE COSTOS con la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

En consecuencia, el valor proyectado asciende a **S/ 178,512.41 (Ciento setenta y ocho mil quinientos doce con 41/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos labores respectivos, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

## 6. CONCLUSIÓN:

- 6.1 El valor proyectado determinado para la contratación del "**SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06**", ha sido calculado al mes de setiembre de 2023 y asciende a **S/ 178,512.41 (Ciento setenta y ocho mil quinientos doce con 41/100 soles)**, el cual incluye todos



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

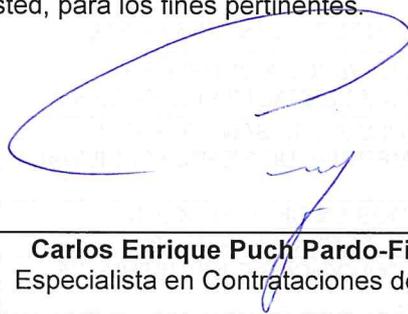
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

- 6.2 Por tratarse de una contratación bajo un régimen especial, el numeral 7.6 de la Directiva contempla que los responsables de la contratación son los evaluadores contratados y/o designados por el área técnica, en virtud a ello, se deberá remitir el presente informe a la SAPLI para que continúen con los actos previos a la contratación del "**SERVICIO DE DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE COBERTURA DE ASBESTO (ALMACÉN DE REPUESTOS) EN PTB06**".

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa**  
Especialista en Contrataciones del Estado



Exp. 0342-2023-02-0003238



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**

N°	RUC	NOMBRE	EMAILS
1	20558603357	ABELLO CONSULTORES S.A.C.	info@abelloconsultores.com
2	20600212070	AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	diapo09@gmail.com
3	20336343403	P & G SERV, PROYECTOS Y CONSTRUCCION SRL	pyg_96@yahoo.com
4	20601665183	PORTOMAR S.A.C.	martinsilva@hotmail.com
5	20102937661	VULCANO S.R.L	vulcanosrl@yahoo.es
6	20502221796	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	servicios@teprisma.com
7	20530830137	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL MI VIEJITA E.I.R.L	asesoresyconsultoresyanac@hotmail.com
8	20518003896	ASESORÉS ECOLOGICOS SAN LORENZO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	aesanlorenzo@hotmail.com
9	20491899663	SERVICIOS TODOS EN DESINFECCION SANITARIA SAC - SERVICIOS TDS SAC	licitaciones@serviciostds.com
10	20513383593	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	pedropequena@dahemo.com
11	20531463766	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SANTA ELENITA S.R.L.	emcsantaelenita@yahoo.es
12	20335804369	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS ECOLOGICAS S.A.C.	cferreyros@teconec.com
13	20514194727	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES S.A.C.	eduardoll@saisac.com.pe
14	20320612811	FUMIGADORA IDIAQUEZ E.I.R.LTDA.	contabilidad-vrc@hotmail.com
15	20536298658	CORPORACION ECOLOGICA Y SANITARIA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	corporacionessr@hotmail.com
16	20510168829	INVERSIONES ONIX EIRL	info@inversionesonix.pe
17	20100195080	CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA SA	nrengifo@cidasa.com.pe
18	20523947673	SERVICIOS ECOLOGICOS AMBIENTALES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ecologicosdelcentro@hotmail.com
19	20558062097	TRABAJO ECOLOGICO - REDUCIR REUTILIZAR - RECICLAR AMBIENTAL SOSTENIBLE S.R.L. - TERRA - SOS S.R.L.	info@terra-sos.net
20	20514429384	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.	praxis_ecology@hotmail.com
21	20601114942	A & O INVERSIONES S.A.C. REPRESENTACIONES GENERALES	oscarcuencagamio@yahoo.com
22	20514257150	ENVIRONMENT DEVELOPMENT PERU S.A.C.	vcastro@edperuambiental.com
23	20609527146	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MERA S.A.C.	elimera13@icloud.com
24	20100295891	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	aseno@quimand.com.pe
25	20109565017	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.	casa@casacontratistas.com
26	20285841560	EMPRESA SERV.GENERALES. AVE FENIX EIRL	afenix-8@hotmail.com
27	20530267963	AZUL PIURA GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES E.I.R.L.	azulpiura.gest.serv.amb@gmail.com



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

28	20451556330	LATC INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	moisesalberto2000@yahoo.es
29	20568196571	GROUP A1 - AO SERVICIOS GENERALES S.A.C.	groupa1ao@hotmail.com
30	20451364422	ING.MTO & CONSTRUC SAC CONTR.GRALES	imcosac_993@hotmail.com
31	20531786425	EMPRESA DE RESIDUOS SOLIDOS CHIMBOTE S.A.C.	ers_chimbote_sac@yahoo.es
32	20602278434	SOLUCION RAPAZ S.R.L.	renzo_vera_oyola@outlook.es
33	20600218426	AREA VERDE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	robertplan85@gmail.com
34	20603219385	SERVICIOS GENERALES ORBIS E.I.R.L	luisreyes@hotmail.com
35	20564321592	INVERSIONES CCOYLLOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CCOYLLOR E.I.R.L.	enrikerobles@hotmail.com
36	20600990340	MCA INVERSIONES NUEVO MUNDO S.A.C.	mcainvestacionesnuevomundo@gmail.com
37	20601768268	LMJ REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - LMJ REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.	mipo2612@gmail.com
38	20449376383	CONTRATISTAS GENERALES CEANCruz SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ceancruz_500@hotmail.com
39	20600535286	ROAL SERVICIOS Y DISTRIBUCION S.A.C.	roalsac@hotmail.com
40	20563050099	CORPORACION MONTE DE LOS OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CMO S.A.C.	mblanco@cmo.com.pe
41	20491048396	PARDOS'S CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ruthqa@hotmail.com
42	20525802001	CONSTRUCTORA SILVILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	silvilla_sac@hotmail.com
43	20161354377	ARPE EIRL	mines@arpeeirl.com
44	20486170345	EMPRESA COSAMA HIDALGO E.I.R.L.	mariela_huarcaya@yahoo.com
45	20548349002	PROYECTOS DE INGENIERIA KOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	serviciosjeanari@gmail.com
46	20602508073	INMOBILIARIA QCH S.A.C.	inmobiliariaqch@gmail.com
47	20120876083	PERU QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	kwong@peruquimicos.com.pe
48	20571176727	TRANSFORMADORA Y SERVICIOS ORTIZ GUZMAN E.I.R.L.	dv_doroteo@yahoo.com
49	20610045252	DAD SOLUCIONES COMERCIALES E.I.R.L.	jimmydiaz644@gmail.com
50	20606195789	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS POSEIDON S.A.C.	serviciosventasposeidon@gmail.com
51	20524509858	ALPAMAYO EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A.C.	alpamayo_ei@hotmail.com
52	20517773361	LINEA QUIMICA INTEGRAL S.A.C.	ventas@lineaquimicaintegral.com
53	20602455972	CONSTRUINGMIN S.A.C.	construingminsac@gmail.com
54	20604511861	INGTELCONSTRUCCIONES S.A.C.	ingtelconstruccionessac@gmail.com
55	20542068109	SALUD AMBIENTAL VINOS S.A.C. - SAVS SAC.	jatvisa@hotmail.com
56	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	informes@ecosistemas-rosales.com



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

57	20605765646	XIMYA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.C. - XIMYA-S & S S.A.C.	kikealvito@gmail.com
58	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@aqaquimica.com
59	20610264078	OSP INGENIEROS S.R.L.	ospingenieros@gmail.com
60	20517257193	WILLMARIO E.I.R.L.	willmarioeirl@hotmail.com